

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/45487628>

Women and children, the main victims of forced displacement

Article · January 2010

Source: OAI

CITATIONS

7

READS

111

1 author:



[Jose Alonso Andrade Salazar](#)
San Buenaventura University

108 PUBLICATIONS 215 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Vulnerabilidad y desplazamiento forzado [View project](#)



Teoría de la complejidad y resistencias civiles organizadas [View project](#)

WOMEN AND CHILDRENS, THE MAIN VICTIMS OF FORCED DISPLACEMENT.

Mujeres, niños y niñas, víctimas mayoritarias del desplazamiento forzado.

José Alonso Andrade Salazar¹

Resumen.

El trabajo pretende describir el modo particular como en Colombia las mujeres, niñas y niños, son especialmente vulnerados por actores armados que atentan contra su dignidad y afectan su intimidad familiar, ideológica y sexual. La elaboración del artículo implicó una extensa revisión bibliográfica que revela que el 53% de la población desplazadas son niñas, y de ellas por lo menos el 17% se movilizaron a consecuencia de acoso, agresiones y violencia sexual. El riesgo vital y vulnerabilidad son factores directamente proporcionales al conflicto armado, en consecuencia, la guerra disocia la unidad familiar, y altera sus elementos de cohesión grupal. Usualmente los menores canalizan su estado emocional a través de la lúdica-agresiva o en actitudes conflictivas, y se recarga en la mujer todo el peso de la reconstitución familiar, lo que dificulta su proceso adaptativo.

Palabras clave:

Desplazamiento forzado Colombia, conflicto armado Colombia, mujer, niños y niñas, psicología, violencia, vulnerabilidad.

Abstract.

This paper aims to show the particular manner as in Colombia, women and children are particularly vulnerable by armed groups that attack their dignity and privacy affect their family, ideological and sexual. The preparation of the article involved an extensive literature review. In Colombia and adolescent girls constitute 53% of the displaced population, of which at least 17% were mobilized as a result of harassment, assault and sexual violence. The vital risk factors and vulnerability are directly proportional to the armed conflict, therefore the war dissociates the family unit, and alters the elements of group cohesion. Often children carry their emotional state through aggressive or playful - in conflicting attitudes, and recharges in women full weight of family reconstitution, which hinders its adaptation process.

Keywords:

Forced displacement Colombia, armed conflict, Colombia, women, children, psychology, violence, vulnerability.

¹ Psicólogo Clínico. Esp. Gestión De Proyectos De Desarrollo. Dip. Justicia comunitaria para la paz y la convivencia. Dip. Políticas públicas, DD HH y DIH. Docente Investigador de la Universidad De San Buenaventura - Convenio Universidad San Martín. Sede Armenia Colombia 2009.

E mail: 911psicologia@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La violencia en Colombia es un fenómeno de magnitudes epidemiológicas, que impacta la seguridad de los países vecinos, las relaciones internacionales y, la sociedad en general, en su sistema económico, cultural, político e ideológico, lo que repercute negativamente en la estabilidad de las familias y comunidades, ambas vulneradas en extremo por su fuerza devastadora. “Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) entre enero y junio de 2008 se presentó un aumento del 41% (270.675 nuevos desplazados) con relación al 2007. Según Acción Social, entre enero y octubre de 2008 hubo 249.816 personas desplazadas” (ACNUR, 2009, p.24), para el 2009 el panorama continuó siendo desalentador, pues el desplazamiento forzado fue directamente proporcional al incremento de la ofensiva militar.

En Colombia existen 3´303.979 personas desplazadas que conforman 750.881 hogares, (Fuente Acción Social, SIPOD Corte Diciembre 31 de 2009), en los que el 48,3% son mujeres vulneradas en sus derechos; las diversas dinámicas que impone el desplazamiento, tales como la viudez repentina, la desaparición de los esposos e hijos, o la disgregación familiar como medida de aseguramiento individual, ha obligado a que la mujer cada día asuma un rol de empoderamiento familiar, de ello cuenta el hecho que tan solo en el 2009, 18.452 mujeres se desplazaron de forma individual (junto a sus familias), ya que, en sus regiones de origen tanto ellas como sus hijos, eran blanco de acoso, amenaza y explotación.

Las mujeres desplazadas junto a sus hijos e hijas (niños, niñas y adolescentes), que representan el 53% del total de la población desplazada (SIPOD, 2009), se constituyen en el principal blanco de las acciones bélicas y excesos de las fuerzas armadas en disputa, su cuerpo además de ser usado en pos del placer, también se ha convertido en un arma de guerra, lo que ha aumentado el reclutamiento forzado de niñas, quienes rápidamente son obligadas a volverse esposas, amantes, empleadas y combatientes, *ergo*, el presente trabajo pretende representar el modo específico como en

Colombia las mujeres, niñas y niños, son víctimas de actos de lesa humanidad, por diferentes actores armados que violentan su dignidad, afectando su nivel de seguridad familiar, ideológica y sexual.

LA REALIDAD COLOMBIANA.

En Colombia los actores armados ya no representan a la población que antes defendían, sus ideales de cambio y reivindicación del poder, se sostienen sobre prácticas ilegales y terroristas, que atentan contra la estabilidad material, física y emocional de la sociedad civil, misma que es silenciada por la vía del terrorismo y la eliminación sistemática, así, los crímenes de género, los reclutamientos forzados, las retaliaciones, masacres, falsos positivos y toda la especificidad alienante en el conflicto, han puesto a Colombia en un lugar donde se presenta una continuidad en “las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario cometidas por los grupos guerrilleros y las fuerzas armadas colombianas” (ACNUR, 2009, p.7)

La agudización y extensión del conflicto armado exhibe a grosso modo, cuatro actores armados con poderes devastadores: las fuerzas paramilitares, las guerrillas, los grupos narcotraficantes (carteles, muchos de ellos emparentados en sus transacciones comerciales «*de protección y dominio*» con guerrillas y paramilitares), y las fuerzas militares oficiales; éste grupo bélico de cuatro, constituye un orden de poder que instaura en el colectivo, una codificación social determinada frente a los actos de lesa humanidad y la crueldad terrorista, al tiempo que legitima en pos de la guerra, un espacio de representación en el que las mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, se convierten en víctimas mayoritarias, aun cuando gran parte de la violencia física y la eliminación sistemática se descargue en el hombre.

“Aunque los hombres son más frecuentemente víctimas de ejecuciones sumarias y matanzas, la violencia contra la mujer, en particular la violencia sexual perpetrada por grupos armados, se ha hecho habitual en medio de un conflicto que degenera paulatinamente y de la falta de observancia del derecho internacional humanitario”. (LIMPAL, IEC 2002, p.4)

La situación de violación a los DD HH en Colombia es compleja, pues “en el año 2007 por lo menos 13.634 personas perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica, de las cuales 1.314 eran mujeres, niñas y adolescentes” (Mesa de trabajo Mujer y desplazamiento forzado. Bogotá, 2007, p.2) y al igual que en el 2007, en el periodo siguiente “las mujeres niñas y adolescentes constituyen la mayoría del total de la población desplazada 52%, y de ellas por lo menos el 17% [...] admitieron situaciones de desplazamiento forzado como consecuencia de agresiones y violencia sexual” (CODHES, 2008, p. 5), por lo que el acoso, la intimidación y la violencia sexual, son factores directamente proporcionales a la decisión de desplazar el grupo familiar; lo anterior demuestra que la violación a los DD HH de las mujeres, niñas y adolescentes no disminuye, convirtiéndose en un fenómeno epidemiológico y terrorista de características específicas, que sumado a otros actos de lesa humanidad, como masacres y falsos positivos, complejiza las relaciones al interior de las familias, entre la comunidad y con el gobierno,

“se pudo constatar que [en cuanto ejecuciones extrajudiciales] generalmente se trata de población campesina, líderes comunitarios, indígenas, trabajadores, y personas socialmente marginadas, previamente detenidas de manera arbitraria, señaladas por informantes que buscan obtener recompensas o beneficios judiciales, y asesinadas posteriormente (...) para hacerlos aparecer como guerrilleros muertos en combate”. (Informe preliminar de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad, 2007)

En Colombia, riesgo vital y vulnerabilidad son factores directamente proporcionales pues, al tiempo que las condiciones de

seguridad para mujeres y niñas, víctimas de violencia y acoso, se especializan, tornándose cada vez más selectivas y degradantes, se observa que la fragilidad femenina se acrecienta ya que, “los grupos guerrilleros han seguido colocando minas antipersonales, tomando rehenes y manteniendo personas secuestradas por largos periodos de tiempo en condiciones inhumanas” (ACNUR, 2009, p.2), lo que agudiza el temor frente a la idea de escapar, resistir o responder con violencia ante algunos de los actores armados.

Según datos de Fondelibertad, “8.451 personas fueron secuestradas entre enero de 2002 y diciembre de 2007” (Informe PUC, 2008, p. 2), así, del total de secuestros registrados en este periodo, “el 23% de las víctimas son mujeres, entre julio de 2002 y diciembre de 2007, fueron víctimas de torturas por lo menos 932 personas, de las cuales 82 son mujeres” (Mesa de trabajo mujer y desplazamiento forzado, 2007, p.3), y si a esto se le suma que la violencia intrafamiliar y la pobreza medida en términos de ingreso, en los últimos años no ha disminuido significativamente, se obtiene que el estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado es extremo, especialmente de las mujeres, niños y niñas, quienes se *revictimizan* a causa del incremento de la siembra de minas antipersonales, de las que también son víctimas los militares y otros civiles, además del acoso, la persecución, el silenciamiento, la estigmatización y el abuso de autoridad de los grupos armados,

“El Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal ha reportado, hasta noviembre de 2008, casi 170 víctimas civiles, incluidos 38 menores, y más de 430 víctimas de la fuerza pública durante 2008. Colombia es uno de los países con mayor número de víctimas por minas, 7.290 víctimas están reportadas entre 1990 y noviembre de 2008” (ACNUR, 2009, p.11)

Migración Interna.

Las familias desplazadas por efecto de la violencia se ven obligadas a transitar de un lugar a otro «*migrando internamente*» acompañados de una historia traumática-colectiva de violaciones, desarraigo y humillación que se enraíza en su existir a modo de

estigma; quizá por ello afirmar abiertamente que el desplazamiento es un estado de temporalidad o una condición transitoria, es evadir el hecho de que la guerra tiene un trasfondo traumático, que permea el sistema de relaciones comunitarias tornándolas agresivas, desconfiadas e inseguras, lo anterior puede traducirse como una negación defensiva de algunos actores sociales, de la realidad psicológica de las víctimas, misma que se ve relegada a su elaboración y se reprime a través del olvido forzado, la negación, el aislamiento o la represión, aumentando el grado de vulnerabilidad psicosocial de las madres, niños, niñas y adolescentes principalmente.

“En Colombia de cada 100 personas desplazadas 70 son mujeres junto a sus hijos e hijas, más del 50% de la población que ha sido desplazada en Colombia durante los últimos seis años son niñas y niños, cerca de 10 de cada 100 víctimas de minas antipersonales son niñas y niños” (Unicef, 2007 citado por RPM)

Lo anterior evidencia que Colombia vive un estado de crisis social interna, donde las instituciones que deben brindar protección a la población en riesgo de vulneración de sus derechos, no tienen la cobertura en cuanto, reparación y asistencia, que las víctimas requieren. La gran mayoría de mujeres, niños y niñas, se convierten en prófugas internas, y en su huida se ven expuestas a todo tipo de vulneración y violación de sus derechos, así, “la mujer en riesgo de desplazamiento, asentada en lugares confinados, se halla en permanente vulnerabilidad; sus necesidades específicas por razones reproductivas la ponen a puertas del maltrato, el abuso sexual y por consiguiente el deterioro de su salud” (RUT, 2003, p.1)

El conflicto armado Colombiano presenta de forma selectiva, numerosas manifestaciones de segregación y violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a género, etnia, condición social, ideológica y cultural, las cuales se actualizan en los diversos escenarios de relación social-comunitaria a los que la familia se desplaza en su huida; así, el desplazamiento forzado genera en la familia la percepción de *no-ser*, en función de la idea de no poder *ser y estar* – en «la comunidad y en el mundo», y también, porque ya no se sienten dueños de su propio ser, ni de sus reacciones emocionales. Lo anterior conlleva que a menudo las

personas desplazadas piensen en su futuro y en sí mismos como “algo” que solo “atrae” de forma aguda y catastrófica la desdicha, esta actitud defensiva y fatalista, instaura en su esquema de representación mental, una angustia intuitiva que intercepta cada nueva relación social, por lo que todo ambiente diferente o con características similares a los escenarios del conflicto, es sentido como hostil, digno de desconfianza, al tiempo que desata el terror anudado a los hechos siniestros que atravesaron la coraza de carácter de sus vidas.

En consecuencia, se produce un desplazamiento de la angustia vital generada por el conflicto armado, a los diversos contextos de relación individual y familiar, así, en el plano psíquico la desconfianza, el desarraigo, la dependencia asistencial y las necesidades reparatorias, generalmente determinan un nuevo esquema de representación del sentido del mundo, mismo que legitima la resistencia y la supervivencia en medio de hostilidades, discriminación, violencia, rechazos y circunstancias atroces, *ergo* de lo anterior surge la noción de *no-lugar* o “estado de desplazamiento”, como una condición *sine qua non* de vulnerabilidad. El no-lugar es pues, la indeterminación ontológica, lo traumático que al ser tan doloroso, es evadido y negado, pero que en todos los casos se constituye en el punto de partida para enfrentar precariamente la realidad de su *multi-victimización*; por ello comenzar una nueva vida para la madre cabeza de hogar y sus hijos es tan difícil, como lo es tratar de procesar de modo forzado, una historia de dolor, pérdidas y duelos patológicos sin asistencia especializada, o con la exclusión y la falta de apoyo de un medio social del que espera solidaridad y acogimiento.

La Mujer Sobre Representada Entre Las Víctimas.

En general “el impacto desproporcionado de esta violencia tanto en la escala como en la naturaleza diferenciada de sus consecuencias individuales y culturales, revela que las mujeres están sobre representadas entre las víctimas” (RPM, 2006, pp. 77-100). Una muestra de lo anterior es el hecho de que en Colombia “menos del 48% de niños y niñas tienen acceso a educación preescolar, las tasas de embarazo adolescente continúan

incrementándose llegando a más del 20.5% en mujeres entre 15-19 años, y el 16% de los hogares vive en condiciones precarias o poco dignas” (Datos del PNUD Colombia. Citado en ACNUR, p.22), así, pensar en la sobre representatividad de la mujer, los niños y niñas en el escenario del conflicto armado en Colombia, es instaurar en una primera instancia, la premisa de que la vulnerabilidad de las víctimas también, se asocia a un problema de ilegitimidad en cuanto equidad de género, mismo que impregna de discriminación y violencia las relaciones filiales.

“Se toma como blanco a las mujeres por ser parientes de "los otros". Las facciones armadas amenazan a las mujeres y abusan de ellas por ser solidarias de sus maridos o parejas o por la pareja que han elegido o por proteger a sus hijos o hijas del reclutamiento forzado. Además, las supervivientes describen cómo los paramilitares llegan a una aldea, se apoderan completamente de ella y aterrorizan a la población. Al parecer, cometen atentados contra los derechos humanos con total impunidad” (LIMPAL, IEC. 2002, p.4)

Este nivel de conflicto y segregación encuentra su vía de canalización a través de tres dimensiones: 1. Al interior de las familias (micro), 2. Entre los colectivos desplazados y la comunidad (meso) y, 3. Frente a las relaciones de poder con los actores armados del conflicto (macro), dimensiones que se mantienen y reproducen en función de su interrelación e interdependencia, lo cual demuestra que el conflicto tiene espacios de duplicación en lo *familiar, comunitario y social*, por lo que su cronicidad y agudización permite la emergencia de escenarios de relación violenta, en los que el abuso de autoridad, la crueldad y hasta la sevicia, justifican su práctica dando continuidad a la violación a los derechos humanos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

La huella dolorosa del desarraigo se fortalece en cada escenario de paso o asentamiento familiar, lugares donde las madres sienten que se queda “algo” de ellas, así, la experiencia de una falta de amor y protección (del Estado, padres y sus parejas) es convertida en deuda simbólica con el otro, compromiso que expresa su necesidad de aprobación a través de la protección y amparo de sus hijos, función inconsciente y ancestralmente instaurada en la

figura materna; en Colombia la violación de los DD HH de las madres y sus hijos e hijas, nos pone alerta frente a una realidad innegable: la sobre representatividad de la mujer como víctima mayoritaria en el escenario del conflicto armado, pues más que ser un factor de *forma*, alerta sobre el *fondo* mismo del problema, es decir, del incremento constante de la vulneración de la mujer, y la prevalencia de mecanismos de reproducción y legitimación de la cultura patriarcal, escenario en el que la guerra es el mayor de sus representantes.

Acerca De La Crueldad y El Terrorismo.

La situación de seguridad ciudadana y violación a los derechos humanos en Colombia es compleja y debe ser analizada bajo diferentes parámetros socioculturales, políticos e históricos, el país no puede perder la memoria colectiva pues, a partir de ella es posible exigir una reparación adecuada para las víctimas y el castigo pertinente para los victimarios; la violencia sociopolítica es un fenómeno que no se detiene ya que, guarda una directa proporcionalidad con el aumento de la ofensiva militar del estado y, la respuesta defensiva de los grupos insurgentes, por eso consecuencias de la guerra tan negativas como, el desplazamiento forzado, los traumas psicológicos, los actos de lesa humanidad y toda violación a los DD HH, se constituyen en el correlato histórico y material de un conflicto armado en el que las personas vulneradas, son la narrativa encarnada de una crueldad matizada de crímenes y actos de beligerancia.

La “crueldad” es ciertamente la consecuencia de la instrumentalización perversa de la violencia legitimada por cada actor social, una violencia favorable a los intereses de muchos, pero perjudicial en todo sentido para las víctimas; según Jacques Derrida la crueldad “deviene de la pulsión de destrucción cuando es dirigida, con la ayuda de órganos particulares (y las armas pueden ser sus prótesis), hacia el exterior, hacia los objetos” (Derrida, Jacques, 2000, p. 3), es decir, que es teleológica, de género, programada y selectiva, su halo se extiende a todos los espacios de relación, donde la permeabilidad del núcleo familiar o colectivo social ante factores nocivos, es incipiente e insegura o presenta fracturas

importantes, por tanto, en estos lugares se matiza, representándose en cada rostro victimado e instrumentalizando su praxis, a través del ejercicio de la violencia intrafamiliar, el acoso, la acusación, y el abuso de autoridad, que se constituyen en violaciones a la integridad personal, la sana convivencia y la seguridad comunitaria.

Violencia Sexual y Conflicto Armado.

La violencia de género en el escenario de conflicto armado es una realidad a menudo invisible ya que, es perpetrada por diferentes actores con poder bélico que la utilizan como arma de guerra, así, la violencia sexual hace parte de un complejo sistema de prácticas y representaciones, que paulatinamente se hacen comunes en el espacio del conflicto armado, tomando como argumento básico que el control ideológico, corporal, cultural y psicológico de las mujeres, niños, niñas y adolescentes debe darse en el marco de la retención, violación, prostitución y explotación sexual, como parte inherente al control simbólico y material de un colectivo social y su espacio territorial; la defensoría del pueblo indicó que éste fenómeno tuvo en el 2008 un “aumento del 69% en relación al año anterior” (USAID, 2008, p.230)

“Por lo general, la intimidación y la amenaza directa obligan a las mujeres a guardar silencio y a no denunciar estas prácticas en las que incurren integrantes de los grupos armados ilegales, el 13.2% de las mujeres desplazadas por el conflicto fue violada por el esposo o compañero y el 8.2% de ellas fue violada por una persona diferente al cónyuge, la persona que las forzó a tener relaciones sexuales fue un desconocido (27.2%), el ex marido (14.7%), un amigo (16.7%), el hermano (5.9%) y otro pariente suyo (10.8%) entre otras” (PROFAMILIA, 2005)

Quizá por motivos como éste, en Colombia la violencia tiene una especificidad única, la cual se relaciona con la agudización de las secuelas post traumáticas y la poca elaboración del evento catastrófico, a su vez, la falta de programas e iniciativas reparatorias orientadas a un “*tratamiento psicológico continuo*”, confluyen en la

conformación de tres tipos de *continuidades* fatales e interdependientes: 1. La continuación de las violaciones a los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad contra las mujeres y las niñas en el contexto de la violencia sociopolítica, 2. el aumento considerable de las mujeres en situación de desplazamiento, y 3. la prolongación de la violencia sexual y de género; tomando por violencia sexual, todo acto en el que se le obligue a una persona a tener relaciones sexuales a través de la amenaza e intimidación, u obligándola a tener acercamientos sexuales tales como: toques íntimos, actos de sodomización, pedofilia, sadismo y coprolalia (vulgaridades), acciones de froteurismo, voyeurismo y/o fetichismo, “como también, la imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad y la obligatoriedad de prácticas sexuales no deseadas o contrarias a la naturaleza” (ICBF. Girardota-Antioquia, 2004, p.21)

“En los 40 años del conflicto, los grupos armados [...] han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a civiles como a sus propias combatientes [...] Las mujeres y niñas son las víctimas ocultas de esa guerra” (Amnistía Internacional, 2004, p. 1). La violencia sociopolítica no reconoce como válida la vulnerabilidad de las víctimas, al tiempo que se especializa y tecnifica de acuerdo a sus victimarios, mismos que provienen de varias esferas de poder; como muestra de lo anterior, en algunos departamentos Colombianos, “se evidencia un aumento del número de casos de tratos crueles y degradantes contra mujeres y niñas por miembros del ejército [...] las ejecuciones extrajudiciales no son hechos aislados, sino una práctica muy extendida cometida por un importante número de unidades militares a lo largo de todo el país.” (ACNUR, 2009, pp.8-9),

Llama la atención que en el 70,08% de los casos la responsabilidad de los actos de lesa humanidad se adjudicó al Estado, “por perpetración directa de agentes estatales (18,14%) y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares el (51,94%)” (Mesa de trabajo mujer y desplazamiento forzado, 2007, p.2), seguidamente el informe de la alta comisada de las naciones unidas expresa que “a los grupos guerrilleros se les

atribuyó la presunta autoría del 29,92% de los casos que, en ocasiones, se tradujeron en violencia sexual [...] se registraron igualmente varios casos de violencia sexual contra mujeres y niñas atribuidos a las FARC-EP” (ACNUR, 2009, p.8.), se aprecia que la mayoría de actos de lesa humanidad no son denunciados, por temor a consecuencias violentas tales como: miedo a las retaliaciones, impresión por las experiencias de muerte de vecinos, amigos u otros y en general, a raíz de la intimidación que suscita el grupo armado en la familia,

“las víctimas mujeres son las que han enfrentado el mayor número de obstáculos y estigmatización en la búsqueda de justicia, y las que han sufrido con mayor severidad el desplazamiento por temor a represalias y amenazas... la mayoría de las víctimas son mujeres, generalmente en los 40, con tres o cuatro hijos o personas bajo su responsabilidad exclusiva, con educación primaria o sin educación, y con oportunidades limitadas para generar ingresos”. (Rettberg, A, 2008, p.6)

En el perverso círculo de abuso del poder, la mujer de manera constante se convierte en objetivo sexual y militar, ya que, “a veces hombres armados secuestran a las mujeres, las retienen cierto tiempo en esclavitud sexual, las violan y las obligan a desempeñar tareas domésticas. En algunos casos, tras violarlas, se las ha mutilado sexualmente antes de matarlas” (LIMPAL, IEC, 2002, p.4), igualmente muchas de ellas son reclutadas, juzgadas militarmente por crímenes “de guerra”, por su ideología, infidelidad o por solidaridad con sus parejas, también son sancionadas con trabajos domésticos, forzados, sexualmente abusadas, expulsadas, obligadas a prostituirse y/o convertirse en madres cabeza de familia a la fuerza.

“Algunas veces se cometen esos actos violentos al mismo tiempo que se perpetran matanzas o como manera de aterrorizar a las mujeres y a las comunidades. El testimonio de las supervivientes indica que algunas mujeres han sido violadas por hasta seis hombres; a otras se las violó teniéndolas atadas a ellas, mientras se obligaba a sus parientes a presenciarlo” (LIMPAL, IEC, 2002, p.4)

La Lógica Ilógica Del Conflicto.

El conflicto armado promueve una dinámica patriarcal y paranoide en la que gran parte de la selectividad anulativa se enfoca en el padre «que huye, es reclutado, tomado como informante o es eliminado», y también sobre los jóvenes y niños quienes a fuerza de incentivos de poder e independencia, por proteger a sus familias, o por actos de fuerza, pasan a engrosar las filas subversivas, así, la viudez repentina, el asedio militar a los varones y el acoso/violencia sexual a las mujeres y menores de edad, son motivos fuertes para elegir el desplazamiento familiar, como medida de aseguramiento existencial, por lo que se observa que primero se desplazan las madres con los hijos e hijas y adultos mayores, en espera de reencontrarse con su familiar, quien ha huido o arriesgadamente ha puesto resistencia en la zona mientras, logra comercializar sus activos fijos y remanentes.

El drama de la ausencia de las figuras paternas, el desapego forzoso de los espacios y ambientes naturales, además del desarraigo, y la alteración de la memoria y la historia colectiva, se instaura –principalmente- en los niños y niñas, generando una elevada ansiedad por la separación de las personas, objetos y representaciones, que a menudo desemboca en trastornos del desarrollo y de la conducta; análogamente para las viudas el drama no es muy distinto, pues en ellas el desplazamiento es una opción imperativa y categórica si se desea aislar y amparar a la familia vulnerada, lo que le significa comenzar una nueva vida -casi siempre sin un compañero- bajo el espectro de la orfandad compartida, los sentimientos de culpa y la impotencia recidivante, situaciones derivadas del hecho de no haber previsto los sucesos traumáticos y/o no lograr salvar a sus seres queridos, los cuales a menudo no pueden ser resignificados como pérdidas reales a través del duelo, porque no se cuenta con el cadáver o parte de sus restos, para efectuar un adecuado ritual de transición vida-muerte.

Al tiempo que el despojo colectivo se convierte en una estrategia militar y de dominio territorial/poblacional, las organizaciones de personas desplazadas siguen siendo blanco de

continuas amenazadas y sus dirigentes son perseguidos o asesinados, por ello, los desplazamientos forzados tienen múltiples causas y consecuencias, que se ven directamente relacionadas con el despojo de la propiedad colectiva de la tierra, el posicionamiento territorial y el saqueo consecutivo de sus recursos naturales (hídricos, minerales, etc.). Los factores anteriores se potencian a razón de la subsistencia e innovación de esquemas tradicionales «sobre todo en comunidades campesinas» de relación y dominación patriarcal, (la guerra es uno de ellos) que imponen roles y modos de reacción de la mujer en diversos escenarios, así, “las mujeres son sujetas de transformaciones y de reproducción del patriarcalismo, pero también sujetos que se mueven y buscan espacios propios para determinar sus vidas” (RPM, 2006, p. 22).

Para Grenda Lerner, el patriarcado puede ser considerado como: “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas, en la familia y la extensión de los dominios sobre las mujeres en la sociedad en general. En la cultura patriarcal los hombres ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y las mujeres son privadas del poder. Ello significa que las mujeres estén totalmente privadas de sus derechos, influencia y recursos” (RPM, 2006, p. 36)

Vulnerabilidad Étnica Y De Género

El conflicto armado se apropia de la condición de seguridad, arraigo y trascendencia de las poblaciones, especialmente, de las comunidades indígenas y afrocolombianas, se debe tomar en cuenta que “el conflicto tiene unos contenidos especiales cuando se trata de afro descendientes y las indígenas, pues a él se añade el tratamiento dado por la cultura patriarcal a la mujer, es así como las afro descendientes tienen que vivir las implicaciones de la guerra bajo la lógica que discrimina por sexo/género y etnia, haciendo de ellas las más marginales de las marginadas” (RPM, 2006, p. 56).

“La pobreza, la pobreza extrema y la inequidad continúan siendo temas de preocupación, a pesar de los programas gubernamentales para reducirlos. Esta situación afecta particularmente a los pueblos y comunidades indígenas, los grupos

afrocolombianos, los desplazados, las mujeres, la niñez y las personas con discapacidad”. (ACNUR, 2009, p.21)

La violación y discriminación constante soportada por todas las mujeres desplazadas, niños y niñas, tanto por obra de los grupos armados que propician forzosamente el desplazamiento, como por las comunidades receptoras, “es especialmente crítica para las mujeres indígenas y afrodescendientes” (Mesa de trabajo Mujer y desplazamiento forzado, OEA. 2008, p.1), debido a esto la mujer desplazada lleva consigo la carga emocional de una triple vulnerabilidad de tipo *sexual, material y psicossomática*, que se une a otra división aún más peyorativa, es decir, a la construcción imaginaria del ser vulnerable como: *mujer, negra/india/mestiza y desplazada*, ésta última división tripartita está constituida por elementos de identificación y pertenencia, y es en la mayoría de los casos proyectada como modelo de rol a los hijos e hijas. Se debe anotar que lo anterior para muchas familias se constituye en un estereotipo asumido que actúa a modo de estigma, y determina gran parte de las relaciones con el medio social, pero que al ser resignificado adecuadamente en relaciones sociales de inclusión, solidaridad y apoyo humanitario, tiende a fundirse entre el *continuum* de la reciprocidad del colectivo receptor.

La gran mayoría de madres cabeza de hogar que se desplaza, debe enfrentar la exclusión y “discriminación [...] tanto por parte de los grupos armados generadores del desplazamiento como por las comunidades receptoras” (Mesa de trabajo mujer y desplazamiento forzado, 2007, p.1), la falta de oportunidades laborales y las limitaciones frente a acceso y la legitimidad de sus derechos y garantías de seguridad; las mujeres desplazadas al verse vulnerables buscan legitimidad, inclusión, pertenencia y solidaridad en su entorno, lo cual se traduce en una mayor seguridad para sus hijos e hijas; sin embargo, al llegar a las ciudades se encuentran solitarias y desamparadas, lo cual aumenta su desaliento al sentirse “*sin lugar y sin un presente estable*”.

Quizá por ello la reparación reclamada, traspasa la mera satisfacción de una necesidad alimentaria o material, lo demandado es precisamente algo que solo es dable en el sentido de la resignificación de una pérdida simbólica o real de un Otro, mismo

que representa simbólicamente, los argumentos y acciones de protección que le correspondían al estado; así, «*toda falta es una falta de amor*» tomado éste último como una construcción social de sentidos, valores compartidos, de tolerancia, aceptación, inclusión social y pertenencia, es decir, que la superación del “no lugar” depende del abordaje de la experiencia de *privación*, *frustración* y *castración* frente al objeto perdido, condición que solo es posible afrontar adecuadamente en un contexto psicoterapéutico.

De acuerdo a lo anterior es posible identificar a la *privación* en la mujer desplazada, como la falta real de un objeto simbólico es decir, la imposibilidad o dificultad de reconocer como real la ausencia evidente del Otro, mientras la *frustración* sería la falta imaginaria de un objeto real, cuyo efecto es la alteración de la noción de cuerpo, las identificaciones, los sentidos de arraigo, pertenencia y trascendencia, análogamente, la *castración* es la falta simbólica de un objeto imaginario, representada a través de acciones orientadas a la imposición del incesto, el acoso sexual, la intimidación, la violencia física y sexual, el silenciamiento, etc. (Adaptación del Esquema metonímico de Jean Oury, Citado por Bleger, J, 1972, p.97).

La Decisión De Escapar.

Cabe resaltar que a raíz de las diferentes dinámicas de *relación-reacción* asignadas por el conflicto armado, muchos de los modelos de relación patriarcal se fragmentan o en su defecto se fortalecen; en este sentido la *fractura* se presenta como una oportunidad para adjudicarse posturas radicales en la toma de decisiones, elegir el rumbo a seguir o posesionarse en un escenario donde antes eran relegadas. La mujer desplazada debe asumir frente a sus hijos, familiares y la comunidad, los roles que en ausencia del Otro (pareja, padre, etc.) se hacen necesarios para reorganizar la relación intrafamiliar, lo que en la práctica directa de crianza le significa una carga doble.

Es quizá esta responsabilidad una de sus principales fortalezas y también, un factor de riesgo, pues si la mujer asume el papel de lideresa de una comunidad y de su familia, se convierte en un ser “peligroso” para los grupos armados, ya que, al ganar autonomía atenta contra el poder (fálico) centralizado de su verdugo.

Las mujeres sobrevivientes víctimas del conflicto, se escabullen de la violencia o resisten hasta el límite de sus posibilidades humanas, pero huyen cuando la unicidad mente-cuerpo se disocia y la voluntad se quebranta totalmente; es allí cuando en la mujer se altera la identidad, porque ya no le es posible reconstruirse a través de sus representaciones (roles, costumbres, legados generacionales, pareja, etc.); en consecuencia, la imagen que tiene de sí misma se trastorna porque las nociones de pertenencia y arraigo, ya no le generan la fortaleza y el sentido de trascendencia, que requiere su psique para seguir resistiendo. Ésta oposición pasiva puede desencadenar el desplazamiento, como una forma de protesta frente a la naturalización de los actos de lesa humanidad, ya sea por una actitud defensiva e indolente frente al dolor ajeno o por la pérdida de cierto nivel de confrontación frente a lo religioso, esto sucede en parte porque hay una excesiva y “positiva convicción de que todo tiene causas, perceptibles al menos teóricamente, a las que denominamos naturales.” (JUNG. C, 2001. §115, p. 5).

Cuando toda atrocidad parece requerir una explicación racional, la identificación del victimario se convierte en una necesidad, así, “después de la fuga” la mayoría anda siempre alerta a las señales y a lo que pueda divulgar el gesto y la mirada, en este sentido “la gestualidad es un sistema de comunicación que trasmite un mensaje, pudiendo por consiguiente ser considerado como un lenguaje o un sistema signifiante” (kristeva, 1988, p.276), en la actualidad las mujeres desplazadas asumen el lenguaje bélico del Otro como una condición de ilegitimidad de sus derechos, aunque en cada acto de violación a su intimidad y libertad psicosexual, las ganas de morir aumenten y lo único que las mantenga a flote sea el hecho de sobrevivir por alguien, más que el deseo de hacerlo por algo.

Autoridad Militar En El Escenario Familiar.

La autoridad negativa y terrorista de los grupos armados en Colombia condiciona una *praxis siniestra* que da continuidad a la violencia de género, el reclutamiento y violación de los derechos de

los menores además, de la perpetración de actos de lesa humanidad tales como: desapariciones, masacres, secuestros, hostigamiento, violaciones, discriminación y segregación racial por motivos de sexo, origen étnico o pertenencia cultural, entre otros; “según el observatorio de derechos humanos y DIH de la vicepresidencia de la república, en 2008 se reportaron 37 casos de masacres con un total de 119 víctimas, lo que representa un incremento del 42% frente al año 2007 (Observatorio nacional de DD HH Y DIH, citado por CODHES, p. 5); así, en éste espacio de confrontación las mujeres, niños/as y adolescentes aparecen como escudos humanos, constituyéndose en objetivos reales sobre los que se descarga la violencia en todas sus manifestaciones, de las cuales la más común es la violencia sexual contra mujeres y niñas, y en los varones el reclutamiento forzado, la intimidación y la incitación a la sedición ante los padres, la autoridad y ante el sistema principalmente.

Se debe tomar en cuenta que “el conflicto armado colombiano se caracteriza por ser una confrontación armada interna, [...] de complejas relaciones con la economía y las organizaciones del narcotráfico, así como por el tránsito de algunos de sus actores de una guerra de guerrillas a las acciones terroristas” (Pizarro L, 2002, pp. 164 – 178), lo que implica una mayor movilización de fuerza humana armada, al tiempo que una redistribución del espacio físico, social, cultural y mental de las comunidades.

La necesidad de legitimación del poder marcial, la demanda creciente de mano armada de los grupos insurgentes y el proceso de sometimiento militar de la mujer y los niños, llevaron que para el 2003 en Colombia “unos 7.000 niños pertenecieran a grupos armados y otros 7.000 participen en milicias urbanas, muchas de ellas asociadas con los grupos armados [...] que reclutan o utilizan a niños como soldados” (ONU, 2003, citado por Programa presidencial para DD HH y DIH, 2004, p.4), para el 2007 el panorama no fue muy alentador, pues “el enfrentamiento armado tuvo reclutados cerca de diez mil niñas y niños” (Unicef, 2007 citado por RPM)”, como consecuencia de éste fenómeno, hubo una rápida desestructuración interna de las familias en su actividad cohesiva y, también ante las redes de apoyo y las comunidades receptoras pues, al partir sus hijos “el fraccionamiento” de la unidad

familiar, alteró su principio de realidad además, del sentido de trascendencia social y personal. En la actualidad los grupos armados al margen de la ley “continúan reclutando niños y niñas para labores de inteligencia y apoyo logístico, así como involucrándolos en hostilidades” (ACNUR, 2009, p. 12).

La condición de fragilidad psicológica de las familias desplazadas es extrema y perjudica el uso y manejo de la autoridad en la familia, espacio en el que casi siempre son los hijos y las madres los más afectados por las descargas afectivas del jefe de hogar, acrecentando su humillación e incertidumbre; la agresividad del padre a menudo guarda relación con la frustración sentida a raíz de la insatisfacción de las necesidades básicas, aunque aquí también, influyen factores de género en los que el jefe del hogar deviene de estructuras «*patriarcales*»

“la autoridad básicamente es ejercida por los varones y excepcionalmente por las mujeres; las tareas se encuentran claramente diferenciadas por sexo/género y las expresiones de afecto, el silenciamiento de las emociones y los sentimientos parecen ser una constante en las familias de las mujeres”. (RPM, 2006, pp. 128-129).

En estos escenarios la relación de complementariedad afectiva es pasada por alto, aumentando la huella dolorosa de la guerra sobre las mujeres y extendiendo a éste espacio los crímenes de lesa humanidad que atentan contra la integridad física y moral de la mujer, así, “el impacto desproporcionado y diferenciado de la violencia durante el conflicto, es un factor crítico en el abordaje de los crímenes relativos al género en el DIH” (Oré Gaby, 2006, pp. 77-100) por lo que se observa que toda vulneración de los DD HH altera la estructura cohesiva, ideológica e identitaria de la familia, misma que se fragmenta asumiendo -a modo de contrapeso- el recurso del aferramiento hacia la incredulidad (frente al sexo opuesto, la religión, las propuestas afectivas y/o asistenciales de las instituciones y grupos, etc.), como también, sentimientos de minusvalía, culpa, desvalimiento, sumisión, o en su debido caso una toma de posición muy radical respecto a la relación de pareja.

Dinámicas Familiares.

Las familias desplazadas sufren el estrés de un ambiente nuevo sentido como excluyente y hostil, por ello la desintegración del hogar puede darse debido a muchos factores, aunque el más frecuente se deba a la imposibilidad o deficiencias para cubrir las demandas afectivas y materiales del núcleo familiar; muchas personas desplazadas afirman que su pareja “los dejó debido a la pobreza o la enfermedad post desplazamiento pues «no estaba acostumbrada/o a ese estilo de vida»”, de estas parejas los hombres tienden a buscar otra candidata y formar otro hogar de manera más rápida, mientras la mujer «quien casi siempre asume la responsabilidad de la tenencia de los hijos» espera un tiempo prudencial para reorganizarse.

En el lugar simbólico de encuentro del lenguaje de pareja, se da una relación a menudo anacrónica, entre el significado individual del desplazamiento forzado y el significante respecto a la relación de pareja en sí, extrapolando la dinámica persecutoria, desconfiada y amenazante del conflicto armado a los espacios de encuentro y erotismo, así, cuando el conflicto armado se vuelve parte de la confrontación de pareja, se promueve una reproducción de su intolerancia, a través de una praxis violenta que desestabiliza la comunicación y la consensualidad, pues si bien, “el lenguaje sirve tanto para fundarnos en el Otro como para impedirnos radicalmente comprenderlo” (Lacan, 1991, pp. 266-67)” por eso en relaciones conflictivas y de violencia intrafamiliar, los actos de encuentro positivo y amoroso se evaden o deniegan, cuando el significante afectivo ya no representa al sujeto, por lo que si la relación de pareja está bien, el compañero es el agente de la estabilidad y la bondad, pero si sucede lo contrario éste será la encarnación del fracaso y el culpable de gran parte de las tragedias que asolan a la familia.

En las crisis post desplazamiento el lenguaje de amor a menudo se enmascara ya que, se instaura en la pareja una brecha (física, afectiva y mental) en la que a falta de palabras, solidaridad y protección, frecuentemente surgen agresiones (contra la mujer, hijos/as) que disfrazan la impotencia y el cansancio, a través de metáforas violentas que se anudan a retazos de una biografía existencial traumática. Ergo la distancia entre el suceso real y su

representación actual, es un lenguaje incomprensible en una primera instancia por los/las afectadas, pero que en su intrínseca necesidad de significación, haya su vía de procesamiento en la escenificación de la incertidumbre y el conflicto intrafamiliar, es decir, en actitudes agresivas proyectadas y, a través de posiciones demandantes, exigentes y dependientes frente a la pareja o con los hijos e hijas. Así, mientras los menores encuentran en lo lúdico y el lenguaje de guerra un escenario propicio para la actividad catártica, los adultos se enfrentan a la imposibilidad de resignificar su condición humana y en algunos casos de reorganizar la autoridad familiar y la relación de pareja.

El desplazamiento afecta todo sentido de lo consensual y el erotismo en la pareja, como consecuencia de que el conflicto contamina todas las áreas de relación pública y privada, pasando de un carácter ideológico reformista a una praxis instrumentalista de corte maquiavélico, así, los aspectos motivacionales que antes movilizaban la protesta y el posicionamiento de los grupos armados, ahora promueven una compleja degradación social, donde "las atrocidades reemplazan al discurso" (Pecaut, D, 2001) y la violencia se reproduce cronificando el estrés de los hogares y la percepción del sentido de seguridad intrafamiliar, pues "como un boomerang todas las frustraciones de la vida familiar repercuten en la vida de la pareja a tal punto que muchas mujeres [cuentan] que viven en la misma casa con el compañero pero que ya no tienen relaciones sexuales, «*porque no existe como la tranquilidad para eso*»" (UNIFEM, 2004, p. 123).

Sin embargo, se nota que en muchas familias desplazadas la relación es de tipo *inestable - satisfactoria*, ya que, la pareja se enfrasca frecuentemente en una lucha de poder, como medio para canalizar las ansiedades compartidas, o para tramitar antiguos conflictos que venían arrastrando, en ellos la ansiedad puede ser continua y al emerger pugnas, el modo habitual de arreglarlas es a través de métodos usados antes para reconciliarse, de suyo, la unión de la pareja pesa más que la proyección agresiva o las desilusiones repetidas, a menudo motivadas por la insuficiencia de recursos para cubrir las necesidades del núcleo familiar.

A MODO DE COROLARIO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Es innegable la sobre representatividad de la mujer, los niños y niñas, como víctimas del conflicto armado, por ello debe ampliarse la participación de la mujer en los escenarios donde se plantean las políticas públicas enfocadas a la reparación. Esta participación debe darse con base en la recepción de propuestas enfocadas a la implementación de políticas que propendan por el arraigo y la pertenencia, que traspasen el asistencialismo inmediateista, en función de una reparación psicológica, material y social asentada en las necesidades y el trasfondo sociocultural e histórico de las víctimas.

Así mismo las políticas o medidas de protección y de asistencia a la población desplazada y en otras condiciones de vulnerabilidad, deben tomar en cuenta la diversidad cultural del país, además, de las necesidades y demandas reparatorias con una configuración de género y etnicidad. La mujer victimada debe ser incluida como agente mediador en los programas, procesos y proyectos de paz del gobierno, permitiéndole tomar una posición crítica y propositiva desde la perspectiva de género.

Es imprescindible brindar nuevas medidas de seguridad física y asistencia en salud mental a las familias desplazadas, entre las que se incluyan programas de intervención psicológica enfocados a la elaboración de los trastornos mentales producto de las experiencias traumáticas y las huellas psicológicas del desplazamiento forzado, desarrollando programas o medidas institucionales de atención, recepción y acogimiento.

La condición social de una persona desplazada debe ser analizada y abordada de forma multiaxial, de suyo, el tratamiento y reparación debe incluir aspectos tales como: condiciones imaginarias (religiosas, ideológicas), percepciones sobre el desplazamiento, un examen psicológico-mental y orgánico conjunto. De suyo, es necesaria la visibilización de la cultura de género en los diversos escenarios de socialización y conflicto, al igual que re encuadrar en las comunidades desplazadas el modelo afectivo y

acogedor de la relación familiar y de pareja, mismo que debe ser impregnado por una cultura sexual y reproductiva adecuada al contexto, analizando las estructuras patriarcales y a partir de ellas generar propuestas de reconstrucción de esas posturas, orientadas a la protección de la familia y su capital sociocultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Angélica Rettberg (2008), "Reparación en Colombia. ¿Qué quieren las víctimas?".

Amnistía Internacional (2004), "Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado", MR 23/040/2004.

Bleger, José. (1972) Simbiosis y ambigüedad. Buenos Aires. Editorial Paidós,

Boletín Estadístico Del Programa Presidencial De Derechos Humanos y DIH (2004). Los Niños Continúan Siendo Víctimas De La Violencia Y La Confrontación Armada. Numero 1. Los Derechos Humanos De Los Niños En El Primer Trimestre De 2004.

CIDH, (2006) Las Mujeres Frente a la Violencia y la Discriminación Derivadas Del Conflicto Armado en Colombia, OEA /Ser.L/V/II. Doc. 67

CODHES, (2008). CODHES informa: Víctimas emergentes: desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado en 2008.

Defensoría del pueblo, (2008). Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas del desplazamiento forzado con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual. USAID, 2008.

Derrida, Jacques (2000). Estados de Ánimo del Psicoanálisis. Lo imposible más allá de la soberana crueldad. Presentación a los Estados Generales del Psicoanálisis. Conferencia Pronunciada ante Los

Estados Generales del Psicoanálisis, el 10 de julio de 2000, en París, en el Gran Anfiteatro de la Sorbona.

Goleman, Daniel (2004). La inteligencia emocional. Editorial Vergara, Barcelona.

Informe anual: (2009) Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. A/HRC/10/032

Informe LIMPAL Colombia IEC (2002). Estatus consultivo en la ONU: ECOSOC, UNCTAD y UNESCO.

ICBF (2004). Observatorio de infancia y familia Informe investigación Caracterización de la violencia intrafamiliar registrada en la comisaría de familia, Girardota-Antioquia. 2002-2004.

Informe (2006) sobre la implementación del “programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género. OEA/Ser.L CIM/doc.13 /06.

JUNG. Carl (2001). Civilización en transición. Editorial Trotta, Madrid.

Kristeva, J (1998). El lenguaje, ese desconocido, Editorial Fundamentos, Madrid.

Lacan, Jacques (1991). Seminario 2 “El yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica”, Editorial Paidós.

Lacan, J (2005). "Los seminarios de Jacques Lacan" / Seminario 3, "Las Psicosis" / Clase 17, "Metáfora y Metonimia I, y clase 18, "Metáfora y Metonimia II: articulación significativa y transferencia de significado. Argentina: Editorial Paidós.

Leblank Elizabeth (1998). Psicoanálisis Junguiano. Madrid: Gala Ediciones.

Ley 387 Julio 18 de 1997, Sentencia T-025, y otras sentencias relativas al tema.

MESA DE TRABAJO MUJER Y CONFLICTO ARMADO (2007). Seguimiento al Informe Discriminación y violencia contra las mujeres derivadas del Conflicto armado en Colombia.

Machado, Absalón (2003). Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. Ponencia presentada en la cátedra “Desplazamiento forzado en Colombia”. Universidad Nacional de Colombia.

Oré, Gaby (2006). Derecho a la reparación y Género en los conflictos armados. Artículo publicado en el libro: “El derecho a la memoria” Felipe Gómez Isa. Instituto de DD HH, Universidad de Deusto y departamento de DD HH. Empleo e inserción social de la diputación de Guipúzcoa. Bilbao.

Pecaut, Daniel (1987), Orden y Violencia. Bogotá: Siglo XXI editores.

Pecaut, Daniel (2001). Guerra contra la sociedad, Bogotá: Siglo XXI editores.

Pérez, Olga Lucía (2002). “Justicia y Comunidad: tras las huellas de un encuentro” en Pluralismo jurídico y alternatividad judicial, ILSA, Bogotá.

PIZARRO L. (2002). “Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua? “. Análisis Político, No.46.

Revista, INDEPAZ, Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. Junio de 2007.

Rico de Alonso y Castillo (2005). El RUT informa sobre desplazamiento forzado - Boletín Especial, Estudios de Caso.

Ruta pacífica de las Mujeres. RPM (2006). Palabras representaciones y resistencias de mujeres en el conflicto armado colombiano. Bogotá: RPM.

RUT (2003). Conferencia Episcopal De Colombia. Secretariado Nacional de Pastoral Social. Boletín No. 20.

Suarez, Harvey (2002) Aplazados y desplazados. Violencia, guerra y desplazamiento: El trasfondo cultural del destierro y la exclusión. En "Destierros y desarraigados". CODHES, OIM.

UNIFEM (2004). Red de mujeres REPEM del suroccidente Unión de Ciudadanas de Colombia Seccional Cali. En: Impacto de la guerra en la vida de las mujeres del suroccidente Colombiano”. Bogotá: Editorial Diaman.

Varias fuentes: MPP/Medios para la Paz, Unicef. Enero de 2007. Ruta Pacífica de Mujeres, División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas.

Informe (2008) para el Examen Periódico Universal de Colombia. Mesa de trabajo mujer y conflicto armado, coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), observatorio sobre discriminación racial, centro de cooperación al indígena CECOIN y la organización mundial contra la tortura (OMCT).

Informe (2007) preliminar de la misión internacional de observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia. Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (CCEEU).

Vicepresidencia de la república, observatorio de derechos humanos y DIH, "Indicadores sobre derechos humanos y DID Colombia, 2008" Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/documentos/Indicadores/obs_indicadores_dic2008